

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.994 · 2018

LEY 14.994

Boletín Oficial, 8 de enero de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.994

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, al naturalista, científico, botánico y micólogo Sr. Carlos Luis Spegazzini.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.994. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).